

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente número CONTR 2023 876069 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del servicio de transporte y montaje de obras de arte y otros materiales, mediante procedimiento abierto simplificado en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente administrativo para contratar el Servicio de transporte y montaje de las obras de arte de las exposiciones del Programa Iniciarte de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a las sedes dentro del territorio andaluz y Servicio de transporte y montaje de las obras de arte de las exposiciones del programa expositivo de fotografía de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, desarrolladas en el Centro Andaluz de la Fotografía (en adelante CAF) y otras sedes dentro del territorio andaluz.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ordinaria la tramitación del expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez
GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

Edf. Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ		02/10/2023 10:18:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw0271N6tR88zsrTAov0lrHs1F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	